

ANUNCIO de 29 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al proyecto para reforma de un tramo de LAMT 4861-05-"Rio Tajo" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 1034 y 1026 de la misma, en Malpartida de Plasencia (Cáceres)". Término municipal: Malpartida de Plasencia. Expte.: AT-9259-1. (2022081115)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Anexo al proyecto para reforma de un tramo de LAMT 4861-05-"Rio Tajo" de la STR "Plasencia Ind.", de 13,2 kV, entre los apoyos 1034 y 1026 de la misma, en Malpartida de Plasencia (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9259-1.
4. Finalidad del proyecto: Modificación del trazado de la LAMT proyectada, a petición del Ayto. de Malpartida de Plasencia para ajustarse al Plan General Municipal de la localidad, así como modificación del esquema eléctrico y longitudes previstas inicialmente para las nuevas LSMT objeto del proyecto.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma de la L-4861-05-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." (LAMT y LSMT-L1 en el Anexo), y Cierre eléctrico entre el CMS "San Blas" n.º 903300005 y el CT "G. Capitán M. Plasencia" n.º 303305091 (LSMT-L2 en el Anexo).

Parte 1. Reforma de LAMT proyectada:

- Origen: Apoyo 1034 existente de la L-"Río Tajo".
- Final: Apoyo A4 proyectado.
- Longitud: 0,392 Km.
- N.º de apoyos a instalar: 4 apoyos metálicos de celosía.
- Emplazamiento: Polígono 15 - Parcelas 23, 33, 34, 25, 36, 37, 38, 136, 145, 146, 148 y 182 en Malpartida de Plasencia.



Parte 2. Nueva LSMT-L1 proyectada:

- Origen: Apoyo A4 proyectado, donde se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Empalmes a realizar con LSMT existente que va a CT "G. Capitán M. Plasen.", en c/ San Blas.
- Longitud: 0,487 Km.
- Emplazamiento: Caminos municipales (Polígono 15, Parcelas 9015 y 9016), C/ Achicorial, c/ La China y c/ San Blas.

Parte 3. Nueva LSMT-L2 proyectada:

- Origen: Celda de línea existente en el CMS "San Blas".
- Final: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "G. Capitan M. Plasen.".
- Longitud: 0,355 Km
- Emplazamiento: c/ Pozuelo, c/ San Blas y c/ Gran Capitán.

Longitud total de líneas: 1,234 Km.

Tipo de líneas: Aérea y subterráneas, en simple circuito.

Tensión de servicio: 13,2 / 20 kV.

Tipo de conductor:

- Tramo aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².
- Tramos subterráneos: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm².

Otras actuaciones:

- Cambio de celdas existentes (2L+1P) en el CT "G. Capitán M. Plasencia." n.^º 303305091 por un nuevo conjunto de celdas telemandadas 3L+1P.
- Desmontaje del tramo de la LAMT "Río Tajo" entre los apoyos 1034 y 1026, en una longitud de 0,777 Km y sus apoyos intermedios.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3^a planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 29 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9259-1

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac. Temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²	m ²
5	15	23	Calleja del Cerro	Malpartida de Plasencia	Agrario	FLORENTO FERNANDEZ GARCIA (33,33%)	2 (A4 y A3)	15,00	148,00	888,00	740,00	925,00
						HDOS. FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA (33,33%)						
						MARCELO FERNANDES GARCIA (33,33%)						
6	15	38	Pago del Cabrero	Malpartida de Plasencia	Agrario	OSCAR LUIS MARTIN TOME	---	---	6,31	37,86	31,55	---
7	15	37	Pago del Cabrero	Malpartida de Plasencia	Agrario	HDOS. LUCIO RECIO BARRADO	---	---	21,55	129,30	107,75	---
						ALFREDO RECIO GARCIA						
8	15	36	Pago del Cabrero	Malpartida de Plasencia	Agrario	MANUEL SERRANO DE LA VEGA (33,33%)	---	---	34,23	205,38	171,15	---
						JAVIER SERRANO DE LA VEGA (33,33%)						
						MARIA DE LA LUZ SERRANO DE LA VEGA (33,33%)						
9	15	35	La China	Malpartida de Plasencia	Agrario	ALFREDO FERNANDEZ GARCIA	---	---	25,73	154,38	128,65	---

